

**RESULTADOS ETAPA 4:
SUBFACTOR APRECIACIÓN GLOBAL DEL CANDIDATO
CONCURSO PARA PROVEER EL CARGO DE
DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO REGIONAL**

RUN	APRUEBA ETAPA 4 (*)	Apreciación Global del Candidato (**)
6296124	NO	14,74
6759323	SI	19,42
7481420	NO ASISTE	-
7514887	DESISTE	-
7655431	SI	15,60
8023608	SI	19,65
8073346	NO	14,57
8326416	DESISTE	-
8508528	SI	18,85
8563128	NO	14,28
8619108	NO ASISTE	-
8776558	SI	18,80
8901305	DESISTE	-
8975795	SI	19,02
9070784	SI	18,51
9233087	DESISTE	-
9246814	SI	15,28
9553429	DESISTE	-
9704687	NO	13,94
9763069	SI	18,94
9824814	SI	16,80
10008149	SI	17,60
10019799	SI	16,65

Defensoría Penal Pública
Comité de Selección

RUN	APRUEBA ETAPA 4 (*)	Apreciación Global del Candidato (**)
10137711	SI	18,94
10386235	SI	15,71
10398789	NO	14,51
10708340	NO	13,08
10823208	SI	20,00
10945300	SI	19,74
10977000	SI	17,85
10987048	DESISTE	-
11580762	DESISTE	-
11737695	SI	19,51
11842214	SI	17,60
11962435	NO	15,31
12476602	SI	20,00
12516135	SI	17,74
12584714	DESISTE	-
12599645	SI	16,28
12607827	SI	15,85
12611621	SI	15,22
12651008	SI	17,28
12651945	SI	18,80
12696627	SI	18,22
12845452	DESISTE	-
12873148	DESISTE	-
13066154	SI	17,14
13212344	NO	14,28
13242112	SI	15,22
13410982	NO	14,74
13577669	NO	16,00
13734257	NO	14,51

Defensoría Penal Pública
Comité de Selección

RUN	APRUEBA ETAPA 4 (*)	Apreciación Global del Candidato (**)
14060029	NO	14,11
14622728	SI	20,00
15356906	SI	20,00
15545148	SI	15,94
15615690	SI	18,51

Nota 1: *La aprobación se refiere al resultado final de los puntajes obtenidos en los 3 subfactores de la Etapa 4.

Nota 2: ** Corresponde al puntaje obtenido de la calificación de la entrevista personal, con el comité de selección a través de la siguiente fórmula: (Nota obtenida por el candidato * 20 / 7).

Recordatorio: Este Subfactor completa la etapa 4, la cual equivale al 40% de un total de 100%. Lo anterior, en armonía con lo establecido en las bases concursales.

Nota 3: **Según lo establecido en el artículo 8 letra b de la Ley 18.834, "como resultado del concurso, el comité de selección propondrá a la autoridad facultada para efectuar el nombramiento, los nombres de a lo menos 3, ni más de 5 candidatos pertenecientes a la planta del ministerio o servicio que realice el concurso, que hubieren obtenido los mejores puntajes respecto del cargo a proveer. En el evento de que no haya un número suficiente de candidatos de planta idóneos para completar dicha terna, ésta se completará con los contratados y los pertenecientes a otras entidades, en orden decreciente según el puntaje obtenido.